

# MANIFIESTO

DE LA

adjudicacion y distribucion de premios

QUE HA CELEBRADO

**LA SOCIEDAD ECONOMICA  
DE AMIGOS DEL PAIS DE ASTURIAS,**

EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1850

PARA SOLEMNIZAR LOS DIAS

DE S. M. LA REINA DOÑA ISABEL II.



**OVIEDO:**

Imprenta de D. Benito Gonzalez y D. Domingo Gonzalez Solis.  
1850.

A. 18281195025

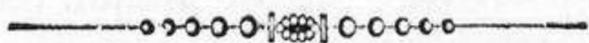


# MANIFIESTO

DE LA

adjudicacion y distribucion y premios  
que ha celebrado la Sociedad Económica de Amigos  
del Pais de Asturias, el dia 19 de noviembre de 1850,  
para solemnizar los dias de S. M. la Reina

**DOÑA ISABEL II.**



## ADJUDICACION Y DISTRIBUCION

con arreglo

AL PROGRAMA DEL AÑO DE 1847.



### AGRICULTURA.

800 rs. á D. José María de la Vega Cocaña, vecino de la parroquia de Felechés en el concejo de Siero, por haber acreditado en debida forma que ha hecho un plantío en terreno conveniente y con las circunstancias que requiere dicho programa de mas de 500 pies de robles; y por hallarse hoy en buen estado de vegetacion y cultura se le hace entrega del indicado premio.

200 rs. á D. Domingo García, vecino de la parroquia de Tamón en el concejo de Carreño, por haber acreditado que ha hecho varios plantíos en diferentes años; y cuyo premio se le adjudica como extraordinario y por

via de gratificación por su laboriosidad y amor al trabajo, mediante á no haber acudido en tiempo oportuno con su solicitud y no haber llenado todas las demas circunstancias y requisitos que exige el programa para obtener el premio.

500 rs. á D. Juan Gonzalez de la Vega, vecino de la parroquia de S. Martin del Rey Aurelio, concejo del mismo nombre, por haber acreditado que ha sembrado un vivero de nogales, castaños y robles en terreno conveniente y con las circunstancias que requiere el programa, y hallarse hoy en el mejor estado de cultura.

400 rs. á D. José Gonzalez Blanco, vecino de Cangas de Onís, por haber acreditado que ha hecho otro vivero de castaña en un terreno de estension de dos dias de bueyes, y hallarse hoy en buen estado de cultivo y bien cuidado.

320 rs. á D. José Fernandez Colunga, vecino de la parroquia de Villaperez en este concejo, por haber sembrado seis dias de bueyes de árgoma gallega en tres trozos de terreno; y en atencion á no haber llenado todas las circunstancias que requiere el programa para obtener el premio de 640 rs. que por él se señalan, considerando su constante laboriosidad y aplicacion que ha de demostrado, se le adjudicó la mitad de dicho premio.

400 rs. á D. Manuel Peña, vecino de la parroquia de S. Juan de esta ciudad, por haber sembrado seis dias de bueyes de nabo gallego, mezclado con semilla de escanda, despues de haber recogido la cosecha de cereales, y haber llenado todas las circunstancias que requiere el programa del corriente año con arreglo al que se le adjudicó el premio.

La Sociedad ha declarado con opcion al premio de 1300 rs.,

que ofrece dicho programa, á D. Francisco Rubin de Celis, residente en la casa de Villabona, concejo de Llanera, por haber acreditado que ha formado un bosque de asiento de veintidos dias de bueyes en terreno inculto y cerrado convenientemente, de pino y semilla de tojo gallego: haber plantado ademas 197 castaños y 232 robles albares, cuyo sembrado y plantío se halla hoy en el mejor estado de cultivo; y si dentro de dos años llenase todas las condiciones que requiere el programa, se le adjudicará dicho premio.

Del mismo modo se declaró con opcion al premio de 1000 reales á D. Rafael Ceñal, vecino de la parroquia de Felechés en el concejo de Siero, por haber hecho un plantío de avellanos en dicha parroquia, en donde su cultivo no es conocido, y haber cumplido todas las condiciones requeridas por el programa, cuyo premio se le adjudicará si reconocido el plantío dentro de dos años se hallase en buen estado de cultura, y otro no lo hubiese hecho en mayor escala.

Bajo las mismas circunstancias se declaró con opcion al mismo premio á D. Juan Antonio Florez, vecino de esta ciudad, por haber hecho otro plantío de avellanos en la parroquia de Villaperez de este concejo.

### INDUSTRIA Y ARTES.

1500 rs. á D. Robustiano García y compañía, fomentadores de pesca y salazon en la villa de Luarca, por haber acreditado que han beneficiado en su establecimiento 300 arrobas de abadejo y merluza; cuyo género compete en bondad y calidad con el que de igual clase se introduce del extranjero, y haber llenado todas las demas condiciones que exige el programa.

400 rs. á D. José Olabarria, de oficio maquinista en la

fábrica de Truvia, por haber presentado una máquina para barrenar en hierro, construida por él mismo en las horas de descanso que le permiten las ocupaciones de su oficio, y que ofrece mayores ventajas que los instrumentos que hasta ahora se usaban con este objeto.

100 rs. á D. Fernando Diaz Villar, vecino de la parroquia de Lugo, en el concejo de Llanera, por haber hecho un molino para descascarar la escanda, llamado vulgarmente en el país de rabilar; y sin embargo de no haber introducido en este artefacto, ninguna variacion diferente de los que comunmente se usan, ofrece considerables ventajas por la precision y exactitud con que está construido; de modo que en igual espacio de tiempo desgrana doble cantidad de grano que los demas; cuyo premio se le adjudica por via de gratificacion por su aplicacion y constante laboriosidad.

La Sociedad ha visto con aprecio los planos de una máquina de vapor, de altos hornos y otros modelos presentados y ejecutados por los aventajados y aplicados jóvenes D. Manuel Alvarez Laviada, carpintero modelista, D. Juan Antonio Gaztelu, ayudante de maquinista, y D. Frutos Gaztelu, constructor de hornos empleados en la fábrica de Truvia; siendo estas obras tanto mas dignas de atencion, cuanto los dos primeros jóvenes se hallan en el aprendizaje de su oficio, asistiendo con la mayor asiduidad y aprovechamiento á la academia nocturna que se halla establecida en aquella fábrica.



*Premios adjudicados y distribuidos á los alumnos de la escuela de dibujo.*

### SALA DE MODELO DE YESO.

#### CABEZAS.

D. Cándido Casielles, hijo de D. Juan, una medalla de plata y una caja de acuarela.

#### ADORNOS.

1.<sup>er</sup> Premio. = D. Manuel Pardo, hijo de D. Ramon, un estuche de delineacion.

2.<sup>o</sup> id. D. Antonio María Martinez, hijo de D. Manuel, un estuche de delineacion.

#### ESTREMOS.

D. Francisco Galan, hijo de D. Bernardo, una caja de acuarela.

### SALA DE MODELO DE DIBUJO.

#### FIGURAS.

1.<sup>er</sup> Premio. = D. Francisco Villamil, hijo de D. Joaquin, una medalla de cobre y un estuche de dibujo.

2.<sup>o</sup> D. Manuel Arman, hijo de D. Manuel, un estuche de dibujo.

#### CABEZAS.

1.<sup>o</sup> D. Eduardo de la Crosa, hijo de D. Pedro, una medalla de cobre y un lapicero de plata.

2.<sup>o</sup> D. Juan Alvarez Santullano, hijo de D. Francisco, una medalla de cobre.

## ADORNOS.

- 1.º D. Agapito Muñiz , hijo de D. José , difunto , un estuche de delineacion.
- 2.º D. Joaquin Calderon , hijo de D. José , un estuche de delineacion.
- 3.º D. Antonio Zumarán , hijo de D. Pedro , un estuche de delineacion.

## EXTREMOS.

D. Ramon Lopez Mántaras, hijo de D. Gabriel, un estuche de dibujo y un lapicero de plata.

## PRINCIPIOS.

- 1.º D. Pedro Somonte, hijo de D. Joaquin un estuche de dibujo.
- 2.º D. Enrique Uría , hijo de D. Diego , un estuche de dibujo.
- 3.º D. Emilio Menendez , hijo de D. José , un estuche de dibujo.
- 4.º D. Nicolás Inclán, hijo de D. Manuel, difunto, un estuche de dibujo.

400 rs. á D. Jacobo Abruñedo , alumno que ha sido de esta escuela , à quien la Sociedad ha pensionado en Madrid para perfeccionarse en el grabado en madera bajo la direccion del profesor Sr. D. Calisto Ortega , habiendo dado relevantes pruebas de su aplicacion y adelantamientos como se manifiesta por las obras que se hallan á la vista ; cuyo premio se le adjudica como un testimonio de la gratitud y deferencia con que este cuerpo patriótico mira y acoge los progresos y aplicacion de sus alumnos , sirviendo de ejemplo para que los demas imiten las virtudes de su digno compañero. Oviedo 26 de noviembre de 1850. — El vice-Director, José Gonzalez Alegre. — Matias Joaquin Cónsul , secretario.

*Concluido este acto tomó la palabra el Sr. Gobernador de la provincia y pronunció el discurso siguiente.*

# Señores:

**E**s hoy un día de gran solemnidad para la Nación: España celebra en él los de su Augusta Soberana: el Principado de Asturias los celebra tambien; pero del modo mas grato al bondadoso corazon de su Reina: los celebra, premian- do el mérito, el celo, y el trabajo: la Sociedad de Ami- gos del Pais es el juez del concurso; las ciencias y las ar- tes, la agricultura y el comercio, llevan hoy la mejor parte en el festin: reciba la Sociedad por premio hallarse ya en posicion de repartir premios: reciban los premiados éste pú- blico testimonio de aprecio y estimacion: complázcase la So- ciedad de Amigos en su obra: complázcanse tambien los hom- bres celosos que se hicieron dignos de figurar los primeros en esta gran solemnidad: yo los felicito á todos: felicítese As- turias que por los esfuerzos de la Sociedad de Amigos reci- be el fomento, que los premios revelan: Asturias no nece- sita mas que fomento, para ser próspera y feliz. Dichosa ella que dá título á un Principado, y está llamada á ser la prin- cesa de las provincias.

No me ciega, Señores, el amor que la profeso, ni el que me inspiran el deber y la gratitud: todo es en Asturias gran- de, todo admirable; todo asombroso. Si penetramos en la

oscuridad de los siglos, vemos á la victoria coronándola de laureles; vemos la libertad de España salvada con su Monarquía: vemos la religion triunfando del poder sarraceno por el poder de la Cruz; vemos por do quiera bellísimos recuerdos de las artes: genio, valor, ciencia, gloria: todo está aquí agrupado. Covadonga es la prueba, como es la admiracion de los siglos. No hay provincia en España, no hay nacion en el mundo, que en tan corta estension presente reunido lo que Asturias presenta.

Si tendemos la vista por sus inaccesibles montañas, Asturias parece ser la plaza fuerte, que la naturaleza escogió, para encerrar sus preciosidades, y para defender sus riquezas de la ambicion de los hombres. Esos montes no son montes: son manantiales inagotables, que pueden brotar oro y plata, si se desostruyen. En sus entrañas está el carbon en una abundancia tal, que puede nutrir la industria de toda Europa: está el hierro, cuyas pruebas científicas vinieron á poner en evidencia, que puede competir, y llevar ventaja á los mejores que se conocen: están el azogue y el cobre: el oro y la plata fueron explotados en su parte occidental; y para que nada falte, se descubrieron ya minas de sal: véase pues si soy exacto, cuando digo que los montes no son montes, si no manantiales de riqueza no bien desostruidos por ahora. Esos, que parecen formidables peñascos, son cal, y cal hermosísima: son materiales preciosos para edificios, y son mármoles, que pueden figurar en los templos, en los monumentos, y en los salones: la capa de los montes no es tierra árida, y estéril: la lozanía de su árgoma, la frondosidad de sus árboles publican su fertilidad: los árboles, Señores, estan llamados á ser un gran elemento de riqueza; riqueza especial, por que está al alcance de todas las fortunas. El roble y el castaño; el nogal y la haya, el pino y el fresno; todo se produce en las montañas de Asturias; prodúcense en abun-

dancia; los produce la naturaleza; y la mano del hombre descansa: no se necesita mas que celo por su conservacion, y medios de estraccion. Es tal y tan íntima mi conviccion en este punto, que creo no aventurarme, si aseguro, que del arbolado pende toda la riqueza de Asturias, y que sin él toda perece: las minas, las fábricas todas, los ferro-carriles, la construccion naval, no pueden subsistir, ni desarrollarse sin arbolado: el dia en que este falte, y que sea necesario buscarlo fuera de la provincia, lo subido del precio ahogará la industria; por lo contrario crecerá de un modo admirable, si el arbolado abunda: lamentémonos de ese criminal empeño, que hay de destruir, y dediquémonos con constante afan á su fomento. El abellano es otro gran elemento de la riqueza de Asturias: España, Francia y Inglaterra, se han señalado un lugar preferente en sus mercados: el ganado vacuno y el caballar reclama tambien nuestra proteccion y auxilio: es este otro gran elemento de su riqueza: yo me haría interminable, si recorriese uno á uno los títulos, con que Asturias tiene derecho á ser considerada en España como la primera de sus provincias. Sus valles son pintorescos: la tierra produce toda clase de cereales: las frutas son esquisitas y variadas, y la manzana, figura la primera entre ellas; las legumbres son escelentes: el mar baña sus costas en una estension de 40 leguas: los puertos son numerosos, aunque por desgracia decadentes: los rios innumerables; la fuerza de sus corrientes llama á la provincia á ser industrial y fabril. Truvia es el ensayo: Truvia es ya de las primeras fábricas de España: tal vez sea pronto de las mejores de Europa. ¿Hay provincia en España que reuna tantos y tales elementos de prosperidad? ¿no es el conjunto de todos ellos una cosa grande, admirable y pasmosa? Hé aquí, Señores, por que dije, que Asturias, asi como da título á un Principado, debe ser la princesa de las provincias.

Pero ¿gozan ya sus habitantes del bien que poseen? ¿Cuanta sería mi satisfaccion, si yo pudiese en este dia felicitarme por esto! No lo gozan, por que no es posible: la naturaleza opone obstáculos, que solo el tiempo puede vencer; y por increíble que parezca, es la realidad, que hay pobreza allí donde está la riqueza; y que por esta causa son casi insoportables los tributos.

Alentémonos sin embargo: si la naturaleza creó dificultades, Asturias tuvo y tiene hombres capaces de vencerlas: la historia recuerda con gratitud sus nombres: la contemporánea los cuenta tambien: Asturias tuvo, y tiene eminentes estadistas, y generales célebres: hombres eminentes tambien en el Episcopado, y en la Magistratura: hombres capaces de regir, que han regido, y rigen con aplauso los destinos de la Nacion; hombres amantes de su país, celosos, y decididos hasta el entusiasmo por su bien. El país que tales hombres produce, debe llenarse de noble orgullo, y de esperanza.

Pero yo no necesito apelar á otro testimonio, que á este acto solemne. Aquí está la Sociedad de Amigos: ahí están los resultados de sus patrióticos esfuerzos: los hechos dicen mas que las palabras: esos premios son su premio; premio para todos, y cada uno de sus individuos; premio para los agraciados; y premio tanto mas justo, cuanto mas merecido. La Sociedad, pues, merece bien de la provincia: gloríese en llevar el título de *Amigos del País*. Todos sus individuos lo son en efecto: el mejor amigo es el que mejor fomenta sus intereses: Asturias no necesita mas que fomento: fomentémosla, y será próspera y feliz.

No debo concluir sin consignar en acto tan solemne un público testimonio de gratitud, y de profundo reconocimiento á las bondades de la excelsa Soberana, que hoy rige los destinos de la Nacion, y cuyos dias celebramos; á los esfuerzos con que su legítimo gobierno promueve sus intereses; á las

autoridades municipales, que me auxilian con un celo, y lealtad, que recordaré toda mi vida; á las personas notables, y influyentes, que hacen en mi obsequio el sacrificio de sus comodidades; y á todos cuantos toman parte en la administracion de la provincia. Sin una cooperacion y auxilio tan leal, tan decidido, y tan eficaz, yo no podria hacer el bien, que ardientemente deseo. Exorto á todos, á que continuen en su noble empeño: el país bendecirá sus nombres, y yo se lo agradeceré.—He dicho.—Oviedo 19 de noviembre de 1850.—El Gobernador, Bartolomé Hermida.



